

# **Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2025



# Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los patronos de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa:

---

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Valoración de la cartera de inversión financiera a corto plazo**

Tal y como se indica en la nota 10 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación tiene registrado en el corto plazo instrumentos de patrimonio por importe de 62.910 miles de euros y valores representativos de deuda por importe de 22.927 miles de euros.

Dichas inversiones forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo y, por tanto, la Fundación clasifica estas inversiones como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 4.5.1.a) de la memoria abreviada adjunta) y valora estos títulos en base a los precios de mercado a la fecha del balance abreviado adjunto (nota 2.d) de la memoria abreviada adjunta).

Debido a la elevada volatilidad de las inversiones y la importancia del importe, se ha considerado la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda a corto plazo, como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

En primer lugar, hemos evaluado la política contable utilizada por la Fundación para valorar los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 4.5.1.a) de la memoria abreviada adjunta).

Adicionalmente, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de confirmaciones externas de la totalidad de entidades depositarias de los títulos, confirmando la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras y su valoración a cierre del ejercicio.
- Verificación, para una muestra de altas y bajas de títulos de las carteras, de la existencia de la transacción con su correspondiente extracto bancario.
- Comprobación, para una muestra de cada uno de los títulos de las carteras poseídos durante el ejercicio, del registro en los estados financieros de los efectos de los cambios de valor de los títulos.

En la aplicación de estos procedimientos no hemos observado incorrecciones materiales.

---

**Responsabilidad de la Presidenta en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Presidenta es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Presidenta tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

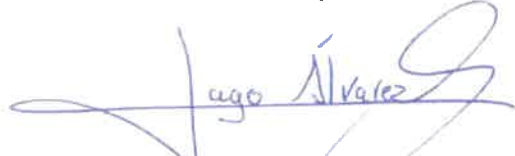
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iago Álvarez Correa (22873)  
8 de mayo de 2026

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 04/26/00261

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2025



**FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA**  
**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>		
Concesiones		475.872,03	492.116,71
Patentes, licencias, marcas y similares		10.339,71	11.681,57
		<b>486.211,74</b>	<b>503.798,28</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>		
Terrenos y construcciones		16.376.692,96	16.757.874,67
Otro inmovilizado material		5.111.736,52	5.013.361,28
		<b>21.488.429,48</b>	<b>21.771.235,95</b>
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 7</b>		
Terrenos		48.880.186,75	48.880.186,75
Construcciones		21.778.348,01	22.713.119,91
Otras instalaciones y utillaje		33.133,35	55.743,40
		<b>70.691.668,11</b>	<b>71.649.050,06</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 8</b>		
Otros activos financieros		27.271,13	7.363,13
		<b>27.271,13</b>	<b>7.363,13</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>92.693.580,46</b>	<b>93.931.447,42</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Existencias</b>	<b>Nota 9</b>		
Bienes destinados a la actividad		53.656,32	33.227,88
		<b>53.656,32</b>	<b>33.227,88</b>
<b>Deudores</b>	<b>Nota 8, 12</b>		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		8.820,49	9.050,58
Otros deudores		4.377,56	4.245,67
		<b>13.198,05</b>	<b>13.296,25</b>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 8, 10</b>		
Instrumentos de patrimonio		62.909.614,26	60.673.552,65
Valores representativos de deuda		22.926.678,51	14.560.731,40
Derivados		171.654,70	139,61
Otros activos financieros		102,17	102,17
		<b>86.008.049,64</b>	<b>75.234.525,83</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		-	<b>103,34</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 8, 11</b>		
Tesorería		6.519.316,86	9.549.516,11
		<b>6.519.316,86</b>	<b>9.549.516,11</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>92.594.220,87</b>	<b>84.830.669,41</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>185.287.801,33</b>	<b>178.762.116,83</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>Nota 13</b>		
Dotación fundacional		177.201.199,90	165.483.193,18
Excedente del ejercicio		6.931.340,73	11.718.006,72
		<b>184.132.540,63</b>	<b>177.201.199,90</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
Donaciones y legados		126.490,00	126.490,00
		<b>126.490,00</b>	<b>126.490,00</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>184.259.030,63</b>	<b>177.327.689,90</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 8</b>		
Otros pasivos financieros		29.862,00	-
		<b>29.862,00</b>	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>29.862,00</b>	-
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 8</b>		
Deudas con entidades de crédito		4.571,06	1.732,18
Derivados		6.828,47	388.522,95
Otros pasivos financieros		2.118,37	1.936,72
		<b>13.517,90</b>	<b>392.191,85</b>
<b>Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>Nota 8, 12</b>	<b>602.951,01</b>	<b>586.976,52</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 8, 12</b>	225.126,25	293.086,42
Acreedores varios	<b>Nota 14</b>	157.313,54	162.172,14
Otras deudas con las administraciones públicas		382.439,79	455.258,56
		<b>998.908,70</b>	<b>1.434.426,93</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>998.908,70</b>	<b>1.434.426,93</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>185.287.801,33</b>	<b>178.762.116,83</b>

**FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, CONDE DE FENOSA**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>Nota 15</b>		
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		52.772,27	47.999,33
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		-	3.000,00
Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones		28.553,12	38.598,76
		<b>81.325,39</b>	<b>89.598,09</b>
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad</b>	<b>Nota 15</b>	<b>7.887.316,28</b>	<b>7.559.816,97</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>Nota 15</b>		
Ayudas monetarias		(1.218.786,81)	(1.080.809,25)
Ayudas no monetarias		(12.859,75)	(12.013,70)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(3.071,02)	(4.571,06)
		<b>(1.234.717,58)</b>	<b>(1.097.394,01)</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 15</b>	<b>(28.433,04)</b>	<b>(86.708,55)</b>
<b>5. Gastos de personal</b>	<b>Nota 15</b>	<b>(765.428,78)</b>	<b>(819.871,10)</b>
<b>6. Otros gastos de la actividad</b>	<b>Nota 15</b>	<b>(2.048.560,34)</b>	<b>(2.071.150,08)</b>
<b>7. Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5, 6 y 7</b>	<b>(1.387.949,61)</b>	<b>(1.390.963,89)</b>
<b>8. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>28.007,91</b>	<b>9.924,88</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>2.531.560,23</b>	<b>2.193.252,31</b>
<b>9. Ingresos financieros</b>	<b>Nota 15</b>	<b>418.741,99</b>	<b>753.695,24</b>
<b>10. Gastos financieros</b>	<b>Nota 15</b>	<b>(275.753,91)</b>	<b>(295.122,41)</b>
<b>11. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>Nota 10, 15</b>	<b>10.255.230,54</b>	<b>7.172.464,52</b>
<b>12. Diferencias de cambio</b>	<b>Nota 15</b>	<b>(5.998.438,12)</b>	<b>1.893.717,06</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	-
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>4.399.780,50</b>	<b>9.524.754,41</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>6.931.340,73</b>	<b>11.718.006,72</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>Nota 14</b>	-	-
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 +18)</b>	<b>Nota 3, 13</b>	<b>6.931.340,73</b>	<b>11.718.006,72</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		-	-
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		-	-
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		-	-
<b>E) Ajustes debido a cambios en criterios contables y correcciones de errores</b>		-	-
<b>F) Ajustes por errores</b>			
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>			
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>6.931.340,73</b>	<b>11.718.006,72</b>

## **1. Actividad de la Fundación**

La Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa (*en adelante, la Fundación*), fue constituida por escritura pública el 5 de noviembre de 1966 y su domicilio social se encuentra en A Coruña, Cantón Grande, 9. De acuerdo con los Estatutos aprobados el 26 de octubre de 1967, es una Fundación mixta, benéfica y docente, de carácter eminentemente particular y privado, con plena personalidad jurídica, reconocida con este carácter por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de enero de 1967, siendo confirmada por la Orden del mismo Ministerio de 27 de noviembre de 1967.

La Fundación fue declarada de interés gallego por Orden de 13 de junio de 1986 de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, y fue clasificada por la misma como benéfico-docente, por Orden de fecha de 17 de julio de 1986, pasando a regularse de acuerdo con la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, reformada por la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, y el Decreto 248/1992, de 18 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones de Interés Gallego. En el ejercicio 2006 se publicó en el Diario Oficial de Galicia (DOGA) la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Esta Ley entró en vigor con fecha 19 de enero de 2007, derogando la Ley 7/1983, de 22 de junio, de Régimen de las Fundaciones de Interés Gallego, y la Ley 11/1991, de 8 de noviembre, de modificación de la anterior, así como todas las disposiciones de rango igual o inferior en lo que contradigan o se opongan a lo establecido en la Ley 12/2006, de 1 de diciembre. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

En el ejercicio 2003, la Fundación se acogió al régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que tiene por objeto regular el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos definidas en la misma, en consideración a su función social, actividades y características. Esta Ley se encuentra desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La administración, representación y gobierno de la Fundación corresponde a un Patronato, que está integrado por un mínimo de tres miembros (la Presidenta, los vicepresidentes, en su caso, y los vocales), siendo todos los cargos gratuitos. A 31 de diciembre de 2025 el número de Patronos asciende a nueve (incluyendo a la Presidenta).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002, los Estatutos de la Fundación establecen que, en caso de su extinción, su patrimonio se destinará en su totalidad a una entidad sin fines lucrativos, de carácter fundacional privado, con preferencia a favor de aquella cuyo objeto sea similar o en su defecto se aproxime más, al propio de la Fundación extinguida.

Asimismo, en el ejercicio 2003 entró en vigor la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que entró en vigor en el ejercicio 2005.

La Fundación tiene por objeto, con carácter general, contribuir a la prosperidad y el desarrollo de todo el territorio nacional y, de una manera especial, de Galicia y entre sus fines se encuentran, con carácter meramente enunciativo: a) Favorecer el desarrollo de la educación en todos los niveles de la enseñanza y la igualdad de oportunidades entre las personas. b) Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad en general, y en particular de los colectivos más vulnerables. c) Promover la protección, la conservación, la investigación, la recuperación y la difusión del conocimiento del patrimonio cultural. d) Fomentar la investigación y la divulgación, tanto en su fase especulativa como en la de la técnica aplicada, de todas las ciencias, las letras y las artes.

La Fundación aplica un Código de Conducta que fue aprobado por su Junta de Patronato en el ejercicio 2019 con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) *Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobada mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las presentes cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2025, y posteriormente aprobadas por la Junta de Patronato de la Fundación y presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional. Las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Conforme al Real Decreto 602/2016 del 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Fundación cumple los requisitos previstos para la formulación de cuentas anuales abreviadas.

### **b) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 5 y 6).
- Las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 5, 6 y 7).
- El valor razonable de determinados activos financieros (véase Notas 8 y 9).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

### **c) *Gestión del riesgo financiero***

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Fundación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Fundación emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

#### **Riesgo de mercado**

Riesgo de tipos de cambio: La Fundación mantiene dos carteras de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente por terceros, con una importante inversión en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar

americano, la libra esterlina, el yen y el franco suizo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Riesgo de precio: La Fundación mantiene en cartera importantes inversiones en sociedades y otros activos financieros. Las participaciones en instrumentos financieros solo se formaliza con instituciones de alta calificación crediticia, que realizan una gestión activa con el propósito de alcanzar objetivos de rentabilidad.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable: El riesgo de tipo de interés de la Fundación surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo y de los activos remunerados a corto plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Fundación a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Dirección de la Fundación considera que la exposición a los tipos de interés es limitada y se gestiona de forma adecuada.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría que no suponga riesgo de crédito para la Fundación.

### **Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez y no estima la existencia de tensiones de liquidez en el corto plazo.

#### **d) Estimación del valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

### **3. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 y 2024 formulada por la Presidenta de la Fundación, que se presentará a la aprobación del Patronato, es la siguiente:

<b>Base de Reparto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Resultado del ejercicio	6.931.340,73	11.718.006,72

<b>Distribución</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
a Dotación Fundacional	6.931.340,73	11.718.006,72

#### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, han sido las siguientes:

##### **4.1 Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

1. Concesiones administrativas. Se valoran por el conjunto de los gastos incurridos para la obtención de los derechos de explotación de determinadas plazas de garaje, y se amortiza linealmente en 50 años.
2. Patentes, licencias, marcas y similares. Se registran por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, así como por los gastos incurridos con motivo del desarrollo y registro de las marcas de la Fundación, y se amortizan linealmente en diez años.
3. Aplicaciones informáticas. Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en cuatro años, a partir de su entrada en funcionamiento. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Fundación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

La dotación para amortización del inmovilizado intangible contabilizada en el ejercicio 2025 se encuentra registrada en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados del ejercicio 2025 adjunta (véase Nota 5).

##### **4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Porcentaje de Amortización</b>
Construcciones	2
Otras instalaciones	10-12
Mobiliario, utillaje y elementos de transporte	10-25
Equipos procesos de información	25

##### **4.3 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

#### **4.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.5 Instrumentos financieros**

##### **4.5.1 Activos financieros**

##### **a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo,
3. O bien sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### *Valoración posterior*

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **b) Activos financieros a coste amortizado**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

#### *Deterioro del valor*

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Fundación ha cumplido el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, acordado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de febrero de 2019 y publicado en el BOE núm. 55 del 5 de marzo de 2019, y adoptado por la Fundación en Junta de Patronato de 14 de junio de 2019.

#### 4.5.2 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

##### a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.

##### b) Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### c) Cobertura de una inversión neta en negocios en el extranjero

En las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios conjuntos que carezcan de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los derivados atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios en que se enajena la inversión neta en el negocio en el extranjero.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se tratan como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación no ha registrado ningún derivado como cobertura contable.

#### 4.5.3 *Pasivos financieros*

##### **a) Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

##### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.6 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En concreto, las existencias al 31 de diciembre de 2025 corresponden a los libros editados por la Fundación, que están pendientes de vender al cierre del ejercicio. Su valoración se efectúa a su precio de adquisición, minorado por la correspondiente depreciación. Dicha depreciación se comienza a registrar a partir del segundo año contado desde la edición de cada título, dotándose en ese momento un 50% del valor de coste, y el 50% restante al tercer año transcurrido desde la edición del mismo.

En la asignación de valor a sus inventarios la Fundación utiliza el método del coste medio ponderado.

#### **4.7 Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación (doce meses). Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

#### **4.8 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a resultados siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos Financieros.

#### **4.9 Impuesto sobre beneficios**

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses.

Con fecha 26 de diciembre de 2003, la Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Adicionalmente, la Fundación presentó en el plazo legalmente establecido, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la correspondiente "Memoria Económica" relativa al ejercicio 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

#### **4.10 Ingresos y gastos**

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Fundación. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Fundación, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Fundación basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. Esto se determina en base a las horas de trabajo reales incurridas en relación con el total de horas de trabajo esperadas.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto a los gastos, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión. Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Adicionalmente, existen casos en que el reconocimiento de los gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo. En estos casos, cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables.

Para aquellos desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### **4.11 Provisiones y contingencias**

La Presidenta de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.12 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados**

Corresponden a Subvenciones de explotación, y se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.14 Arrendamientos

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### 4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

### 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente (en euros):

	Saldo 31.12.23	Entradas o Dotaciones	Saldo 31.12.24	Entradas o Dotaciones	Saldo 31.12.25
<b>Coste</b>					
Concesiones	812.234,00	-	812.234,00	-	812.234,00
Patentes, licencias, marcas y similares	32.080,34	6.770,53	38.850,87	682,93	39.533,80
Aplicaciones informáticas	390.474,79	-	390.474,79	-	390.474,79
	<b>1.234.789,13</b>	<b>6.770,53</b>	<b>1.241.559,66</b>	<b>682,93</b>	<b>1.242.242,59</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Concesiones	(303.872,61)	(16.244,68)	(320.117,29)	(16.244,68)	(336.361,97)
Patentes, licencias, marcas y similares	(25.019,65)	(2.149,65)	(27.169,30)	(2.024,79)	(29.194,09)
Aplicaciones informáticas	(390.474,79)	-	(390.474,79)	-	(390.474,79)
	<b>(719.367,05)</b>	<b>(18.394,33)</b>	<b>(737.761,38)</b>	<b>(18.269,47)</b>	<b>(756.030,85)</b>
<b>Neto</b>	<b>515.422,08</b>		<b>503.798,28</b>		<b>486.211,74</b>

#### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación tenía elementos de su inmovilizado intangible totalmente amortizados por importe de 410.304,48 euros (en 2024 ascendían a 408.818,82 euros).

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

	Saldo 31.12.2023	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Disminución por Traspasos	Saldo 31.12.2024	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Disminución por Traspasos	Saldo 31.12.2025
<b>Coste-</b>									
Terrenos y construcciones	25.161.160,17	-	-	-	25.161.160,17	-	-	-	25.161.160,17
Otras instalaciones	2.898.679,58	379,66	(16.694,91)	-	2.882.364,33	1.562,79	(5.835,27)	-	2.878.091,85
Mobiliario	3.406.080,79	18.441,81	(256.090,93)	(44.703,56)	3.123.728,11	42.404,05	(36.992,00)	68,58	3.129.208,74
Equipos para el Proceso de Información	213.071,48	7.574,51	(15.240,52)	-	205.405,47	1.866,20	(756,76)	-	206.514,91
Elementos de transporte	58.094,82	-	-	-	58.094,82	-	-	-	58.094,82
Otro inmovilizado material	4.580.729,19	208,30	-	44.703,56	4.625.641,05	120.650,68	-	(68,58)	4.746.223,15
	<b>36.317.816,03</b>	<b>26.604,28</b>	<b>(288.026,36)</b>	<b>-</b>	<b>36.056.393,95</b>	<b>166.483,72</b>	<b>(43.584,03)</b>	<b>-</b>	<b>36.179.293,64</b>
<b>Amortización acumulada-</b>									
Construcciones	(8.103.384,66)	(361.416,92)	-	-	(8.464.801,58)	(361.416,92)	-	-	(8.826.218,50)
Otras instalaciones	(2.815.585,98)	(21.957,18)	16.694,91	-	(2.820.848,25)	(21.327,58)	5.835,27	-	(2.836.340,56)
Mobiliario	(2.983.738,68)	(18.856,16)	251.918,36	-	(2.750.676,48)	(21.971,01)	-	-	(2.772.647,49)
Equipos para el Proceso de Información	(202.651,02)	(5.420,79)	15.240,52	-	(192.831,29)	(5.488,26)	756,76	-	(197.562,79)
Elementos de transporte	(48.667,50)	(7.332,90)	-	-	(56.000,40)	(2.094,42)	-	-	(58.094,82)
	<b>(14.154.027,84)</b>	<b>(414.983,95)</b>	<b>283.853,79</b>	<b>-</b>	<b>(14.285.158,00)</b>	<b>(412.298,19)</b>	<b>6.592,03</b>	<b>-</b>	<b>(14.690.864,16)</b>
<b>Neto</b>	<b>22.163.788,19</b>				<b>21.771.235,95</b>				<b>21.488.429,48</b>

En el ejercicio 2025 se dieron altas de inmovilizado material por importe de 166 miles de euros (27 miles de euros en 2024) correspondientes principalmente a fotografías adquiridas por la Fundación para su posterior exposición.

### Elementos no susceptibles de amortización

Los epígrafes "Mobiliario" y "Otro Inmovilizado Material" incluyen, entre otros elementos, obras y objetos artísticos por importe de 5.025.849,60 euros (en 2024 ascendían a 4.942.180,48 euros). Dichos elementos no se consideran susceptibles de amortización, no obstante, se estima que el valor de mercado de los mismos es superior al importe por el que figuran registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2025 adjunto.

### Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación tenía elementos de su inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 6.669.276,76 euros (en 2024 ascendían 6.592.569,53 euros) de acuerdo con el siguiente detalle:

	2025	2024
	Euros	Euros
Otras instalaciones	3.732.565,57	3.722.459,48
Mobiliario	2.691.721,91	2.676.145,15
Equipos para el Proceso de Información	186.894,46	181.700,73
Elementos de transporte	58.094,82	12.264,17
<b>Total</b>	<b>6.669.276,76</b>	<b>6.592.569,53</b>

### Política de seguros

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2025, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos, al igual que en 2024.

### Otra información

La Fundación no tiene contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

## 7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

	Saldo 31-12-2023	Entradas o Dotaciones	Saldo 31.12.2024	Entradas o Dotaciones	Saldo 31.12.2025
<b>Coste-</b>					
Terrenos	48.880.186,75	-	48.880.186,75	-	48.880.186,75
Construcciones	38.029.144,87	-	38.029.144,87	-	38.029.144,87
Instalaciones y utillaje	1.272.789,09	-	1.272.789,09	-	1.272.789,09
	<b>88.182.120,71</b>	<b>-</b>	<b>88.182.120,71</b>	<b>-</b>	<b>88.182.120,71</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
Construcciones	(14.381.253,06)	(934.771,90)	(15.316.024,96)	(934.771,90)	(16.250.796,86)
Instalaciones y utillaje	(1.194.231,98)	(22.813,71)	(1.217.045,69)	(22.610,05)	(1.239.655,74)
	<b>(15.575.485,04)</b>	<b>(957.585,61)</b>	<b>(16.533.070,65)</b>	<b>(957.381,95)</b>	<b>(17.490.452,60)</b>
<b>Neto</b>	<b>72.606.635,67</b>		<b>71.649.050,06</b>		<b>70.691.668,11</b>

La operación de compra del inmovilizado del ejercicio 2009 se ligó a una cláusula de arrendamiento al Banco Pastor, con opción de recompra de las Fincas al arrendatario a su valor razonable en el momento de recompra, durante un plazo máximo de 40 años, los 20 primeros obligatorios para ambas partes (Nota 15).

Los inmuebles objeto de la operación son un edificio en Cantón Pequeño nº 1, y un edificio en la calle Orillamar nº 69-73, ambos en la ciudad de A Coruña, un edificio en el Polígono Industrial de Bergondo y un edificio en la calle Colón nº 14 A, de la ciudad de Vigo.

La fusión por absorción del Banco Pastor por el Banco Popular llevada a cabo en 2012 conllevó la firma de una cesión del contrato de arrendamiento, quedando el Banco Popular subrogado en todos los derechos y obligaciones derivados del mismo, con plenos efectos a partir del día 1 de julio de 2012.

La fusión por absorción del Banco Popular por el Banco Santander llevada a cabo en 2018 conllevó la firma de una cesión del contrato de arrendamiento, quedando el Banco Santander subrogado en todos los derechos y obligaciones derivados del mismo, con plenos efectos a partir del día 24 de septiembre de 2018.

## 8. Análisis de instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	2025		2024	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>Activos financieros: Créditos, derivados y otros</b>				
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
-Instrumentos de patrimonio	62.909.614,26	-	60.673.552,65	-
-Valores representativos de deuda	22.926.678,51	-	14.560.731,40	-
-Derivados	171.654,70	-	139,61	-
Activos financieros a coste amortizado	6.532.407,45	27.271,13	9.562.704,90	7.363,13
	<b>92.540.354,92</b>	<b>27.271,13</b>	<b>84.797.128,56</b>	<b>7.363,13</b>
<b>Pasivos financieros: Valores negociables y otros</b>				
Pasivos financieros a coste amortizado	841.595,16	29.862,00	1.272.254,79	-
	<b>841.595,16</b>	<b>29.862,00</b>	<b>1.272.254,79</b>	<b>-</b>

Los créditos y deudas con Administraciones Públicas no se incluyen dentro de esta clasificación por no tener la consideración de instrumentos financieros.

## 9. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
	Euros	Euros
Fondo editorial	742.084,34	720.448,25
Provisión por depreciación del fondo editorial	(688.428,02)	(687.220,37)
	<b>53.656,32</b>	<b>33.227,88</b>

El movimiento de la provisión por depreciación de existencias para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	Euros	Euros
<b>Saldo inicial</b>	<b>687.220,37</b>	<b>615.778,81</b>
Dotaciones	1.207,65	71.441,56
<b>Saldo final</b>	<b>688.428,02</b>	<b>687.220,37</b>

## 10. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
	Euros	Euros
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	62.909.614,26	60.673.552,65
<b>Valores representativos de deuda</b>	22.926.678,51	14.560.731,40
<b>Derivados</b>	171.654,70	139,61
<b>Otros</b>	102,17	102,17
<b>Total</b>	<b>86.008.049,64</b>	<b>75.234.525,83</b>

El importe de Instrumentos de patrimonio y Valores representativos de deuda del ejercicio 2025 y 2024 corresponde fundamentalmente a dos carteras de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente a través de los contratos firmados por la Fundación con dos entidades para la gestión, en su nombre, de dichas carteras de inversión.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Mantenidos para negociar	2025	2024
	Euros	Euros
- Títulos de patrimonio neto:	<b>53.302.943,58</b>	<b>51.432.347,72</b>
EUR	8.146.113,59	13.041.375,32
USD	44.433.577,21	37.806.821,43
JPY	723.252,78	584.150,97
- Private Equity	<b>9.606.670,68</b>	<b>9.241.204,93</b>
EUR	649.956,01	533.179,97
USD	8.956.714,67	8.708.024,96
- Valores representativos de deuda:	<b>22.926.678,51</b>	<b>14.560.731,40</b>
EUR	22.926.678,51	14.560.731,40
- Derivados	<b>171.654,70</b>	<b>139,61</b>
USD	143.149,78	-
JPY	28.504,92	-
GBP	-	139,61
<b>Total</b>	<b>86.007.947,47</b>	<b>75.234.423,66</b>

La Fundación tiene contratado con entidades bancarias un límite máximo de inversión en Private Equity de 12.995.212,76 euros. A 31 de diciembre de 2025 la Fundación ha contribuido con 8.476.488,06 euros de inversión en Private Equity cuyo valor razonable asciende a 9.606.670,68 euros.

El valor razonable de todos los títulos de patrimonio neto se basa en el precio corriente comprador de un mercado activo.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizan en "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del Resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias y ascienden a 10.255.230,54 euros (7.172.464,52 euros de ganancia en 2024) (Véase Nota 15).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos.

**Dividendos devengados en el ejercicio**

Los dividendos de las acciones se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio 2025 (Véase Nota 15).

El desglose para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Sociedad	2025	2024
	Euros	Euros
Otros	167.187,06	129.438,37
<b>Total</b>	<b>167.187,06</b>	<b>129.438,37</b>

### **11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición de este epígrafe para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
	Euros	Euros
Caja	702,59	1.055,69
Bancos	6.518.614,27	9.548.460,42
Bancos cuentas corrientes vista, euros	3.130.387,67	7.358.722,33
Bancos cuentas corrientes vista, moneda extranjera	3.388.226,60	2.189.738,09
<b>Total</b>	<b>6.519.316,86</b>	<b>9.549.516,11</b>

Los intereses devengados por las mencionadas cuentas corrientes han ascendido a 251.563,93 euros en 2025 (562.714,42 euros en 2024).

A cierre del ejercicio 2025, la Fundación mantiene un aval por 50.000 euros con el Banco Santander y ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, destinado a la importación temporal de piezas de arte.

### **12. Otros deudores, acreedores comerciales y beneficiarios-acreedores**

#### ***Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar***

El saldo de esta partida del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta la siguiente composición:

	2025	2024
	Euros	Euros
Deudores por el servicio de publicaciones	6.926,26	7.156,35
Otros deudores de la actividad propia	1.894,23	1.894,23
	<b>8.820,49</b>	<b>9.050,58</b>
Administraciones Públicas (Nota 14)	209,63	209,63
Otros deudores	4.167,93	4.036,04
	<b>4.377,56</b>	<b>4.245,67</b>
<b>Total</b>	<b>13.198,05</b>	<b>13.296,25</b>

#### ***Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar***

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	Euros	Euros
Acreedores derechos de autor	12.258,72	12.206,16
Acreedores varios	79.441,56	64.487,36
Acreedores, facturas pendientes de recibir	133.425,97	216.392,90
Administraciones Públicas (Nota 14)	157.313,54	162.172,14
<b>Total</b>	<b>382.439,79</b>	<b>455.258,56</b>

#### ***Beneficiarios – acreedores***

El movimiento habido durante el ejercicio 2025 en el epígrafe “Beneficiarios-acreedores” es el siguiente:

	Saldo a 31.12.2024	Devengos	Regularizaciones	Pagos	Saldo a 31.12.2025
Ciencia	20.000,00	44.100,00	-	(64.100,00)	-
Patrimonio y Cultura	32.002,86	35.511,85	-	(28.592,00)	38.922,71
Educación	410.863,43	518.422,66	(19.245,15)	(531.454,84)	378.586,10
Acción Social	124.110,23	633.612,05	(9.307,97)	(562.972,11)	185.442,20
<b>Total</b>	<b>586.976,52</b>	<b>1.231.646,56</b>	<b>(28.553,12)</b>	<b>(1.187.118,95)</b>	<b>602.951,01</b>

### 13. Patrimonio Neto

	<b>Dotación Fundacional</b>	<b>Excedente del Ejercicio (Nota 3)</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>157.061.016,91</b>	<b>8.422.176,27</b>	<b>126.490,00</b>	<b>165.609.683,18</b>
Aplicación del resultado del ejercicio	8.422.176,27	(8.422.176,27)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	11.718.006,72	-	11.718.006,72
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>165.483.193,18</b>	<b>11.718.006,72</b>	<b>126.490,00</b>	<b>177.327.689,90</b>
Aplicación del resultado del ejercicio	11.718.006,72	(11.718.006,72)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	6.931.340,73	-	6.931.340,73
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>177.201.199,90</b>	<b>6.931.340,73</b>	<b>126.490,00</b>	<b>184.259.030,63</b>

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006 de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007 establecen que la Fundación destinará a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas netas que obtenga, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación cumple estos requisitos (véase Nota 17).

### 14. Situación fiscal

La Fundación mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Hacienda Pública deudora- (Nota 12)</b>	-	-
Hacienda Pública, deudora por devolución de Impuestos	-	-
Hacienda Pública, deudora por subvenciones recibidas	-	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	209,63	209,63
	<b>209,63</b>	<b>209,63</b>
<b>Hacienda Pública acreedora- (Nota 12)</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	28.770,49	30.044,22
Hacienda Pública, acreedora por IVA	111.234,73	116.660,21
Organismos de la Seguridad Social acreedores	17.308,32	15.467,71
	<b>157.313,54</b>	<b>162.172,14</b>

#### **Impuesto sobre Sociedades**

En el ejercicio 2003 la Fundación se acogió a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un nuevo régimen tributario especial para las fundaciones, que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos.

De acuerdo con esta Ley se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el artículo 7 de la Ley y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades, y en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la mayor parte de sus ingresos corresponden a rendimientos obtenidos de la cartera de títulos (dividendos) y arrendamientos de inmuebles.

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a continuación, se presenta la conciliación del resultado contable después de impuestos del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002 que amparan la exención de las diferentes rentas:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Resultado contable después de impuestos</b>	<b>6.931.340,73</b>	<b>11.718.006,72</b>
<b>Aumentos</b>		
Amortizaciones (Art. 8.2.b)	1.387.949,61	1.390.963,89
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales	3.839.796,42	3.845.547,33
Gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Art. 8.2.a)	513.097,23	510.601,37
Rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos (Art. 6.3)	18.067,09	-
Impuesto sobre beneficios		
	<b>5.758.910,35</b>	<b>5.747.112,59</b>
<b>Disminuciones</b>		
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Art. 6.2)	(8.306.058,27)	(8.313.512,21)
Rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos (Art. 6.3)	(4.302.867,42)	(9.076.106,46)
Rentas derivadas de actividades económicas exentas (Art. 6.4)	(22.211,62)	(15.582,07)
Otros ingresos exentos (Art. 6.4)	(59.113,77)	(59.918,57)
	<b>(12.690.251,08)</b>	<b>(17.465.119,31)</b>
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

#### ***Ejercicios abiertos a inspección***

La Fundación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son aplicables. La Presidenta de la Fundación estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales

## **15. Ingresos y gastos**

### ***Ayudas monetarias y no monetarias***

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Ciencia	44.100,00	44.100,00
Patrimonio y Cultura	35.511,85	86.320,75
Educación	518.422,66	613.305,07
Acción Social	633.612,05	349.097,13
<b>Total</b>	<b>1.231.646,56</b>	<b>1.092.822,95</b>

### ***Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad***

La Fundación recoge en este epígrafe principalmente, el importe correspondiente a los ingresos por arrendamientos al Banco Santander, que asciende a 7.302.919,53 euros (7.105.817,89 euros en 2024), correspondiendo 7.289.826,42 euros al arrendamiento de inmuebles y 13.093,11 euros a arrendamiento de plazas de garaje (7.093.046,59 y 12.771,30 euros en 2024 respectivamente), además de 584.396,75 euros de arrendamientos a otros particulares y entidades (453.999,08 euros en 2024).

Según contrato, el arrendamiento de los inmuebles se mantendrá como mínimo 20 años, prorrogables hasta un máximo de 40 años, con opción de recompra al valor razonable de los bienes arrendados.

Los ingresos que se generarán para la Fundación por dicho concepto, durante el periodo obligatorio de 20 años son los siguientes:

	<b>Euros</b>
2026	7.425.959,52
2027-2029	18.564.898,80
<b>Total</b>	<b>25.990.858,32</b>

### **Aprovisionamientos**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Compras del servicio de publicaciones</b>		
Compras nacionales	48.861,48	33.201,99
	<b>48.861,48</b>	<b>33.201,99</b>
Variación de existencias	(21.636,09)	(17.935,00)
Provisión de existencias	1.207,65	71.441,56
<b>Total</b>	<b>28.433,04</b>	<b>86.708,55</b>

### **Gastos de personal**

El desglose del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados correspondiente el ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Sueldos, salarios y asimilados	602.608,96	672.360,62
Seguridad Social	160.082,17	143.914,08
Otros gastos sociales	2.737,65	3.596,40
<b>Total</b>	<b>765.428,78</b>	<b>819.871,10</b>

### **Plantilla media**

El número medio de empleados de la Fundación a lo largo del ejercicio 2025 ha ascendido a 11 (11 en el ejercicio 2024), no habiendo ninguno con discapacidad igual o superior al 33%.

La distribución funcional por género y categoría profesional, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indica a continuación:

Distribución Funcional por Género	<b>2025</b>			<b>2024</b>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	2	7	9	2	7	9
Administrativos	-	1	1	-	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>11</b>

### Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Arrendamientos y cánones	774,40	759,88
Reparaciones y conservación	203.310,10	226.360,53
Servicios de profesionales independientes	277.191,39	362.233,69
Transportes y fletes	112.987,67	130.494,86
Primas de seguros	42.471,70	45.592,88
Servicios bancarios y similares	2.614,29	2.180,95
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	207.172,55	251.564,58
Suministros	98.029,30	88.638,74
Otros servicios	1.073.867,84	944.048,10
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>2.018.419,24</b>	<b>2.051.874,21</b>
Otros tributos	32.461,25	15.412,80
Ajustes positivos en IVA	-	3.863,07
Ajustes negativos en IVA	(2.320,15)	-
<b>Total Otros Gastos de la actividad</b>	<b>2.048.560,34</b>	<b>2.071.150,08</b>

Dentro de la partida "Servicios exteriores", se encuentran recogidas las ayudas consistentes en la entrega de bienes a los beneficiarios o prestación de servicios distintos de las ayudas monetarias.

### Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera han ascendido a 180.976,03 euros (111.618,49 euros en 2024), correspondiendo 13.294,47 euros a becas de estudios en el extranjero y 167.681,56 euros a otros gastos relacionados con la actividad fundacional (29.565,97 euros y 82.052,52 euros respectivamente en el ejercicio 2024).

### Ingresos financieros

El detalle del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Ingresos por participaciones de capital (Nota 10)	167.187,06	129.438,37
Ingresos de valores representativos de deuda	-	61.034,33
Otros ingresos financieros	251.554,93	563.222,54
<b>Total</b>	<b>418.741,99</b>	<b>753.695,24</b>

Los ingresos por participaciones de capital corresponden a los dividendos cobrados por las acciones y fondos de las que dispone en cartera, los ingresos de valores representativos de deuda corresponden a los cupones cobrados de los títulos de deuda de los que se dispone en cartera, y "Otros ingresos" recoge la remuneración de las cuentas corrientes y otros ingresos financieros (Nota 10 y 11).

### Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	Euros	Euros
Otros gastos financieros	275.753,91	295.122,41
<b>Total</b>	<b>275.753,91</b>	<b>295.122,41</b>

El importe de Otros gastos financieros corresponde a las comisiones pagadas por gastos de gestión, custodia y otras comisiones por operaciones de compra-venta de las carteras de negociación.

### Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El detalle del epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	Euros	Euros
Pérdidas de cartera de negociación	(89.760,49)	(692.240,24)
Beneficios de cartera de negociación	9.115.693,03	8.476.435,55
Pérdidas de instrumentos de cobertura	(373.228,36)	(1.149.496,60)
Beneficios de instrumentos de cobertura	1.602.526,36	537.765,81
<b>Total</b>	<b>10.255.230,54</b>	<b>7.172.464,52</b>

### Diferencias de cambio

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
	Euros	Euros
Diferencias negativas de cambio	(6.089.143,34)	(297.047,83)
Diferencias positivas de cambio	90.705,22	2.190.764,89
<b>Total</b>	<b>(5.998.438,12)</b>	<b>1.893.717,06</b>

Las diferencias positivas y negativas de cambio reconocidas en el ejercicio proceden de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Patrimonio y Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	1. Conservación y recuperación del patrimonio 2. Exposiciones 3. Conferencias 4. Fondo documental
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

## Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Barrié, a través de su área de Patrimonio y Cultura, continuó en el ejercicio 2025 con su misión de fomentar la generación y transmisión de conocimiento mediante la producción cultural de calidad y la difusión del patrimonio de Galicia:

### 1. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.

- **App Pórtico de la Gloria SC.**

En su labor de conservación y difusión del patrimonio cultural de Galicia, la Fundación continuó apostando por la aplicación móvil Pórtico de la Gloria SC como herramienta para explicar las intervenciones llevadas a cabo en el conjunto escultórico de la Catedral de Santiago de Compostela. Esta app, que desde 2020 ya permitía explorar el Pórtico en súper-alta resolución y comparar el estado previo y posterior a la restauración, se actualizó en 2025 con nuevos contenidos relacionados con el coro pétreo del Maestro Mateo, cuya reconstrucción fue promovida por la Fundación entre 1992 y 1999. A través de una recreación digital en 3D de la maqueta del coro, el usuario puede recorrer a través de la aplicación sus distintas fachadas y conocer en profundidad la historia de las piezas conservadas, su significado iconográfico y los criterios empleados en la reconstrucción. Los nuevos contenidos incluyen, además, narrativas específicas que explican la ubicación original del coro en la catedral, su destrucción en el siglo XVI y el proceso de recuperación llevado a cabo, reforzando así la dimensión didáctica de la app y su valor como instrumento de conservación a través del conocimiento.

- **Plataformas de difusión del léxico, en colaboración con la Real Academia Galega.**

La Fundación continuó en 2025 con la colaboración continuada con la Real Academia Galega orientada al impulso, modernización y difusión del trabajo lexicográfico, así como a la promoción social del uso de la lengua gallega.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentran el Portal das Palabras, que registró 79.568 usuarios durante 2025, y la aplicación de juegos Ximnasio Léxico, que contabilizó 116.460 partidas. A estas plataformas se sumó la elección de la Palabra do Ano, un proceso participativo abierto a los usuarios del Portal das Palabras, que en esta edición recibió un total de 16.225 aportaciones, entre votaciones y sugerencias.

- **Atlas Lingüístico Galego Digital.**

En 2025, la Fundación ha continuado su colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela (USC) para la creación y publicación *online* del Atlas Lingüístico Galego digital, con el fin de salvaguardar el patrimonio lingüístico gallego y facilitar el acceso inmediato a los materiales del proyecto desarrollado con la colaboración del Instituto da Lingua Galega entre los años 1974 y 1977 y que hasta la fecha se ha materializado en la publicación de 7 volúmenes con título: I Morfoloxía verbal (1990); II Morfoloxía non verbal (1995); III Fonética (1999); IV Léxico. Tempo atmosférico e cronolóxico (2003); V Léxico. O ser humano I (2005). VI Terra, plantas e árbores (2015); VII Léxico. O ser humano II (2020).

## 2. EXPOSICIONES.

- **Nick Knight: Roses from my Garden. Exposición temporal.**

A comienzos de año, la Fundación clausuró la primera muestra monográfica de Nick Knight en España. Bajo el título *Nick Knight: Roses from my Garden*, la exposición exploró la faceta más desconocida de uno de los grandes fotógrafos de nuestro tiempo, conocido, sobre todo, por sus trabajos para las firmas de moda más importantes del mundo. Las rosas del jardín privado del artista británico fueron las grandes protagonistas de esta muestra, compuesta por 50 imágenes que, más allá de su exuberante belleza, permitieron descubrir la forma en la que las nuevas tecnologías están cambiando para siempre la forma de producir arte.

- **El oro de los Akan. Tesoros reales del África occidental. Exposición temporal.**

En primavera, la Fundación presentó, por primera vez en España, la exposición *El oro de los akan. Tesoros reales del África occidental*, una muestra dedicada a una de las tradiciones orfebres más refinadas y simbólicamente complejas del continente africano. La exposición reunió más de 300 piezas procedentes, en su totalidad, de la prestigiosa colección Liaunig, conservada en el Museo Liaunig de Kärnten (Austria) y considerada, junto a las del Museo Británico de Londres, el Museo de Bellas Artes de Houston o el Museo del Oro de África de Ciudad del Cabo, una de las más importantes del mundo en este ámbito. La presentación de esta colección fuera del ámbito germánico, por segunda vez desde su creación, constituyó un hito de especial relevancia en el contexto museístico español.

Las obras, datadas entre los siglos XIX y XX, con algunas de épocas anteriores, ofrecieron una visión completa del arte del oro desarrollado por los distintos subgrupos del pueblo akan, asentados principalmente en la actual Ghana y Costa de Marfil. La muestra permitió apreciar tanto la riqueza del repertorio figurativo —con representaciones de animales, frutos y seres mitológicos— como la refinada ornamentación geométrica, reflejo de una cultura viva, abierta a incorporar iconografías contemporáneas. En su conjunto, la exposición subrayó el valor estético, simbólico y antropológico del oro para los akan, elemento central en la afirmación del estatus, la memoria dinástica y la identidad colectiva.

- **Fernando Álvarez de Sotomayor (1875–1960). Exposición temporal.**

En otoño, la Fundación inauguró la exposición *Fernando Álvarez de Sotomayor (1875–1960)*, una monográfica conmemorativa del 150 aniversario del nacimiento del artista ferrolano. La muestra reunió una selección representativa de unas 75 obras —principalmente pinturas, junto con fotografías y documentación— procedentes de destacadas instituciones y colecciones privadas de España, Chile, Italia y Francia, y supuso una revisión rigurosa y actualizada de la trayectoria de una de las figuras más relevantes del arte español del primer tercio del siglo XX.

La exposición culminó el compromiso de la Fundación con el estudio y difusión de la obra de Sotomayor, un esfuerzo iniciado hace dos décadas con la publicación de su catálogo razonado, elaborado en colaboración con el Museo de Pontevedra. A través de un recorrido cronológico, se mostraron todas las etapas creativas del artista: desde sus primeros años de formación y su decisiva estancia en Chile, hasta la consolidación de los temas de costumbres gallegas y el retrato —géneros en los que alcanzó amplio reconocimiento—, así como su evolución posterior tras la Guerra Civil.

La muestra abordó igualmente la dimensión pública e institucional de Sotomayor, quien desempeñó un papel fundamental en la vida cultural española como director del Museo del Prado durante tres décadas, además de su labor docente y organizativa en el ámbito internacional. En el plano estilístico, la exposición puso de relieve la impronta de las grandes tradiciones pictóricas españolas y flamencas —con especial atención a la herencia de Velázquez— al tiempo que se evidenció la afirmación de una voz propia, caracterizada por la naturalidad expresiva, la pincelada amplia y una notable solvencia técnica.

Comisariada por el Dr. Javier Barón, jefe de la Colección de Pintura del Siglo XIX del Museo del Prado, con la colaboración del Dr. Pedro José Martínez Plaza, la exposición se acompañó de un programa de actividades complementarias, que incluyó conferencias, visitas guiadas y talleres didácticos dirigidos a grupos de diversidad funcional y centros educativos de toda Galicia.

- **Francisco Lloréns (1874-1948). Exposición permanente.**

La Fundación llevó a cabo una renovación de su exposición permanente dedicada a Francisco Llorens (1874–1948), trasladándola a un nuevo espacio en su sede de A Coruña.

El nuevo espacio reúne una cuidada selección de 62 óleos y dibujos, procedentes en su mayor parte de la donación realizada en 1988 por la hija mayor del artista, Eva Llorens, a la que se han incorporado otras obras destinadas a completar el conjunto, incluidas piezas inéditas que refuerzan el valor patrimonial de la muestra y permiten nuevas lecturas sobre la trayectoria del pintor.

La exposición organiza la obra de quien está considerado uno de los principales representantes del regionalismo español de comienzos del siglo XX siguiendo un esquema genérico-temático. Además de su vertiente más conocida como pintor de paisajes, se descubren facetas menos exploradas del artista, como su trabajo en retratos y naturalezas muertas. La muestra se complementa con una audioguía accesible mediante código QR, que permite a los visitantes profundizar de manera autónoma y personalizada en los contenidos y en el contexto artístico de las obras expuestas.

Con esta renovación del espacio permanente, la Fundación Barrié da continuidad al deseo expresado de Eva Llorens de preservar en Galicia una representación significativa de la obra de su padre y reafirma su compromiso con la conservación, el estudio y la difusión del patrimonio artístico gallego.

- **Préstamo de obras de arte.**

Con el objetivo de difundir el arte contemporáneo y acercarlo a nuevos públicos, en 2025 las obras de la Colección de Pintura Contemporánea Internacional de la Fundación, cedidas en comodato en 2024, comenzaron a integrarse en la programación expositiva de Es Baluard Museu d'Art Contemporani de Palma. La colaboración, de carácter gratuito y con una duración inicial de cuatro años prorrogables, permitió activar los fondos depositados en distintos contextos curatoriales, ampliando su visibilidad y contribuyendo al diálogo entre colecciones. Las obras de la Fundación se incorporaron tanto a la exposición permanente del museo balear como a varias muestras temporales presentadas a lo largo de 2025, entre ellas: *Nachleben. La pintura como arte conceptual; Nachleben. Todas las imágenes son pinturas posibles; Jessica Stockholder. Puntos cardinales; y Sandra Cinto. Preludio para el sol y las estrellas.*

Además, con motivo de *Galicia, unha escola*, exposición conmemorativa del 50.º aniversario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña, la Fundación Barrié renovó con la institución académica el acuerdo de cesión de la maqueta original del edificio, para su incorporación a la muestra.

Esta colaboración se inscribe en el vínculo histórico de la Fundación con la creación de la Escuela, institución pionera en Galicia y germen de la actual universidad, cuya puesta en marcha impulsó hace medio siglo al asumir la construcción del centro, su equipamiento y los salarios del profesorado durante los cinco primeros años de actividad.

### 3. CONFERENCIAS.

- **Ciclo de conferencias Francisco Calvo Serraller.**

La Fundación Barrié mantiene, desde 1999 y en colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado, el ciclo anual de conferencias Francisco Calvo Serraller. En la edición de 2025, cinco especialistas con una reconocida trayectoria cultural y académica abordaron el Barroco desde un enfoque holístico, analizando cómo esta manifestación artística integró diversas disciplinas para emocionar y persuadir al espectador.

Las sesiones, de entrada libre, se celebraron en la sede de la Fundación durante los jueves de noviembre y el primer jueves de diciembre, y ofrecieron al público una lectura accesible y rigurosa de un periodo histórico que, más que un estilo, se entiende como una cultura que desborda cronologías y localizaciones geográficas.

### 4. FONDO DOCUMENTAL.

- **Biblioteca y publicaciones.**

Con la publicación del catálogo de la exposición dedicada a Fernando Álvarez de Sotomayor, la Fundación ofreció un instrumento de referencia para conocer y valorar de manera global la trayectoria de uno de los artistas más relevantes del panorama artístico gallego y español. La obra recorre los hitos fundamentales de su carrera: desde sus años de formación y la intensa estancia en Chile —donde su labor docente contribuyó a consolidar una generación de discípulos que conformaron una escuela en la historia de la pintura chilena— hasta sus obras retratísticas y las composiciones más reconocidas por el gran público. Los textos del Dr. Javier Barón, jefe de Pintura del Siglo XIX del Museo del Prado, y del Dr. Pedro J. Martínez Plaza, coordinador y técnico de pintura del mismo museo, aportan una lectura equilibrada y rigurosa de su trayectoria, mientras que la etapa chilena se analiza de manera específica en el texto del profesor Pedro Emilio Zamorano Pérez, de la Universidad de Talca.

En 2025 la Fundación también impulsó la publicación del VIII volumen del Atlas Lingüístico Galego, titulado Léxico. O ser humano (III), elaborado por el Instituto da Lingua Galega y editado conjuntamente con la Universidad de Santiago de Compostela. Este nuevo volumen, que se integra en la colección Biblioteca Filolóxica Galega y cierra la serie dedicada al léxico relacionado con el ser humano, constituye una referencia para el estudio de la variación lingüística del gallego.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	6.065	6.043
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	101.500	151.169
Personas jurídicas	11	8

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	233.500,00	35.511,85
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.280,04	1.750,80
Aprovisionamientos	46.800,00	28.433,04
Gastos de personal	255.811,28	252.280,28
Otros gastos de explotación	1.106.779,03	1.058.960,56
Amortización del inmovilizado	179.033,97	177.993,40
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.823.204,32</b>	<b>1.554.929,93</b>
Adquisición inmovilizado	130.357,15	135.489,15
Cancelación deuda no comercial (préstamo)		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>130.357,15</b>	<b>135.489,15</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.953.561,47</b>	<b>1.690.419,08</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difundir la importancia del patrimonio cultural y su preservación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de consultas al diccionario de la RAG</li> <li>Nº de usuarios proyectos web "O Portal das Palabras" y "Ximnasio Léxico"</li> <li>Nº usuarios App Pórtico de la Gloria SC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20.000.000 de consultas</li> <li>50.000 usuarios</li> <li>20.000 usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>31.688.238 de consultas</li> <li>81.959 usuarios</li> <li>24.972 usuarios</li> </ul>

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la comprensión y el conocimiento crítico sobre el arte y la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº visitantes a las exposiciones</li> <li>Nº asistentes a conferencias</li> <li>Valoración global de las conferencias</li> <li>Ejemplares vendidos y donados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>30.000 visitantes</li> <li>1.500 asistentes</li> <li>9,0 sobre 10</li> <li>500 ejemplares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>42.393 visitantes</li> <li>1.845 asistentes</li> <li>9,6 sobre 10</li> <li>1.541 ejemplares</li> </ul>

## **ACTIVIDAD 2**

### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Educación y Ciencia
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formación del talento de posgrado</li> <li>Formación del talento universitario</li> <li>Promoción del éxito escolar</li> <li>Apoyo a la investigación y difusión científica</li> </ol>
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

### **Descripción detallada de la actividad realizada.**

En 2025, la Fundación Barrié ha mantenido su apuesta por la formación avanzada y la investigación, promoviendo programas que impulsan el talento gallego y generan oportunidades de impacto real en la comunidad:

#### **1. FORMACIÓN DEL TALENTO DE POSGRADO.**

- Programa de Becas de Posgrado en el Extranjero.**

El Programa de Becas de Posgrado en el Extranjero, una de las iniciativas emblemáticas de la Fundación Barrié en el ámbito educativo, celebró en 2025 su 36.ª edición. Diez jóvenes gallegos resultaron beneficiarios de becas para cursar estudios de máster en centros académicos de referencia internacional, tras un proceso de selección altamente competitivo, con una tasa de éxito inferior al 10%, que valora la excelencia académica, el potencial profesional y el compromiso con la comunidad y el futuro de Galicia.

Los 10 becarios de esta edición desarrollan su trayectoria en distintas áreas del conocimiento —ciencias de la vida, ciencias experimentales e ingeniería— y mantienen un vínculo directo con Galicia, bien por residencia, bien por origen familiar. Seis de ellos cursaron sus estudios universitarios en Galicia, con la Universidade de Santiago de Compostela como centro de origen mayoritario, y la media académica del conjunto de estudiantes se situó en 8,81 sobre 10. En cuanto a países de destino, destaca la presencia del Reino Unido, que acoge a tres becarios, seguido de Países Bajos y Alemania, con dos cada uno. Entre los centros en los que desarrollarán su formación se encuentran University of Edinburgh, University College London y University of Cambridge, en Reino Unido; Utrecht University y University of Groningen, en Países Bajos; Heidelberg University y Technical University of Munich, en Alemania; International Space University, en Francia; Stockholm University, en Suecia; y University of California, Berkeley, en Estados Unidos.

La entrega de credenciales tuvo lugar el 13 de junio en la sede de la Fundación y contó con la presencia de Pilar Romero, presidenta de la entidad y Francisco Martelo, vocal del patronato.

- **Doctoral and Postdoctoral Fellowship Program.**

En el marco del *Doctoral and Postdoctoral Fellowship Program*, la Fundación ha concedido la prórroga de tres becas para la realización de estudios de doctorado en el área de las Ciencias de la Vida. Los candidatos seleccionados se especializan en los campos de la microbiología y la inmunidad en LSU Health Sciences Center Shreveport (Estados Unidos). La dotación económica de la beca incluye un salario anual base de 26.000 dólares anuales, así como una asignación de 6.000 euros para gastos de manutención y seguro médico. La duración de la beca es, incluida la prórroga, de cinco años.

- **Asociación de Becarios.**

La Fundación continuó apoyando las actividades de la Asociación de Becarios, creada en 1996 por un grupo de beneficiarios de las becas, con el fin de facilitar a los asociados el contacto con instituciones profesionales y académicas de ámbito gallego, nacional e internacional; fomentar el intercambio y el apoyo mutuo entre los asociados; así como mantener el vínculo y la voluntad de colaboración con la Fundación.

En julio, la sede de la Fundación Barrié en A Coruña acogió el encuentro estival de su Asociación de Becarios, que reunió a antiguos y actuales beneficiarios de becas para fortalecer la comunidad de profesionales vinculados a la entidad. La jornada se centró en la relación entre innovación y desarrollo urbano, con especial atención al proyecto estratégico Máster Plan Coruña Marítima. Los participantes visitaron el Puerto Exterior de A Coruña acompañados de Martín Fernández Prado, presidente de la Autoridad Portuaria y antiguo becario en la convocatoria de 1992.

En diciembre, la Asociación de Becarios celebró su tradicional Jornada de Navidad en la sede de la Fundación Barrié en A Coruña, que incluyó la Asamblea General Ordinaria y la conferencia Habilidades que marcarán el futuro: construyendo el talento de mañana. El acto fue inaugurado por Óscar Rama, presidente de la Asociación de Becarios, y contó con la moderación de María Aguado e Iván Varela, miembros de la junta directiva. La jornada reunió a tres ponentes vinculados al emprendimiento tecnológico, dos de ellos antiguos beneficiarios de los programas de becas de la Fundación: Ignacio Moreno, becario de posgrado en 2020; Santiago Martínez, becario Exponential en 2024; y Ramón Rodríguez, cofundador y CEO de la red global de talento Nova. Los ponentes compartieron su visión sobre las competencias que consideran esenciales en un entorno laboral en rápida transformación, así como su experiencia en ecosistemas internacionales de innovación.

## 2. FORMACIÓN DEL TALENTO UNIVERSITARIO

- **Summer Undergraduate Research Fellowship Program.**

La Fundación Barrié resolvió en 2025 la quinta edición del Summer Undergraduate Fellowship Program, un programa de becas dirigido a estudiantes universitarios gallegos del área de Ciencias de la Vida que busca promover la vocación investigadora permitiéndoles realizar estancias de investigación internacional durante los meses de verano. Los seleccionados llevaron a cabo prácticas de laboratorio durante nueve semanas, entre el 23 de junio y el 22 de agosto, en cuatro instituciones de referencia mundial; una experiencia práctica que se complementó con otras actividades académicas como la participación en seminarios, congresos y journal clubs.

En esta edición se concedieron 14 becas, tres más que en la convocatoria anterior. Los becarios proceden de universidades españolas de referencia, encabezadas por la Universidade de Santiago de Compostela con nueve seleccionados, seguida por la Universidade da Coruña y la Universidad Francisco de Vitoria, con dos cada una, y la Universidade de Vigo, con un becario. Cursan estudios en titulaciones vinculadas con la biomedicina y las ciencias de la vida, como Biotecnología, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Bioquímica, Ingeniería Biomédica, Biomedicina, Biología, así como los dobles grados de Biotecnología y Farmacia y Biología y Química, con una nota media de 8 sobre 10.

Los 14 becarios realizaron su estancia en centros de reconocido prestigio en Estados Unidos y Reino Unido. La mayoría (ocho) se incorporó a las divisiones de Medicina e Infección e Inmunidad de University College London, en el Reino Unido; tres becarios trabajaron en la Facultad de Veterinaria de Michigan State University, dos en el departamento de Microbiología e Inmunología del LSU Health Shreveport y uno en el departamento de Neurología del Massachusetts General Hospital, todos en Estados Unidos.

La dotación económica del programa incluyó ayudas para visados, seguro médico, apoyo en la búsqueda de alojamiento y asignaciones para gastos de viaje y manutención. En el caso de los participantes en LSU Health Shreveport, la beca incluyó además una remuneración bruta total de 4.320 USD.

- **The Exponential Fellowship Program.**

La Fundación dio continuidad en 2025 a The Exponential Fellowship, un programa de becas que ofrece a titulados universitarios en disciplinas técnicas la oportunidad de incorporarse a start-ups de alto crecimiento en Estados Unidos, conectando así el talento gallego con los epicentros mundiales del emprendimiento y la innovación. Se trata de una iniciativa desarrollada en colaboración con la asociación The Exponential Fellowship, cuyo presidente, Ignacio Moreno, fue beneficiario en 2020 de una Beca de Posgrado en el Extranjero.

En 2025, cinco nuevas start-ups se unieron a la red de empresas colaboradoras que acogen a los becarios en sus equipos: Canopy Labs, Caspian, Concourse, Rebolt y Tuyo. Hasta la fecha, cuatro jóvenes gallegos han participado en The Exponential Fellowship, y dos de ellos fundaron su propia start-up tras el programa, logrando captar más de un millón de dólares de inversores y aceleradoras. Estos logros ponen de manifiesto cómo el programa ofrece una vía de desarrollo profesional que trasciende la estancia inicial y se traduce en iniciativas empresariales de alto impacto.

## 2. PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR.

- **Fomento de la expresión oral y el pensamiento crítico.**

- **Torneo de Debate Académico de Galicia (TDAG).**

En su séptima edición, el Torneo de Debate Académico de Galicia (TDAG) que organiza la Fundación Barrié siguió consolidándose como una iniciativa de referencia en el ámbito educativo gallego. La competición, que persigue el fomento de competencias clave para el desarrollo académico y personal del alumnado —como la comunicación, el pensamiento crítico, la sana competitividad y el trabajo en equipo— reunió a un total de 450 debatientes, integrados en 80 equipos procedentes de centros educativos de toda Galicia.

De la fase eliminatoria, celebrada entre el 22 de enero y el 4 de febrero, se clasificaron 16 equipos —ocho por categoría— que se enfrentaron en la fase final del 7 de febrero, en la que los debatientes tuvieron que defender sus posturas ante las preguntas planteadas en cada categoría:

- 1ª categoría - *¿La principal fuente transmisora de valores debe ser la familia o la escuela?*
- 2ª categoría - *¿Deberían los científicos de la Estación Experimental de Pavlovsk haberse comido las semillas y frutas que guardaron durante el sitio a Leningrado?*

En la primera categoría, dirigida a alumnos de 1º, 2º y 3º de E.S.O., el equipo del CPR Plurilingüe San José de Cluny, de Santiago de Compostela, se alzó con la victoria tras imponerse en la final al CPR Santiago Apóstol, de Soutomaior. Vega Rodríguez Beloso, del mismo centro, fue reconocida como mejor oradora de la categoría.

En la segunda categoría, en la que participan alumnos de 4º de E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato, el equipo ganador fue el IES Rafael Puga Ramón 1, de A Coruña, que se impuso al CPR Plurilingüe Lar, de Mos. La mejor oradora de esta categoría fue Ana Varela Pose, también del IES Rafael Puga Ramón 1.

- **Torneo Escolar de Oratoria (TEO).**

La cuarta edición del Torneo Escolar de Oratoria reunió a 545 participantes —475 alumnos y 70 docentes— procedentes de 36 centros educativos de toda Galicia y organizados en 77 equipos. Los equipos se dividieron en dos categorías: una para alumnado de 3º y 4º de Primaria y otra para estudiantes de 5º y 6º.

A lo largo del curso escolar 2024-2025, los participantes recibieron formación específica para participar en la competición, centrada en aspectos como la exposición en público, la expresión de emociones, la comunicación no verbal, la improvisación y la escucha activa, con el objetivo de dotarles de herramientas para desenvolverse con seguridad y eficacia en situaciones comunicativas diversas.

La fase clasificatoria, celebrada del 24 al 28 de marzo de 2025, permitió seleccionar a 13 equipos finalistas, que se enfrentaron en la jornada final celebrada el 30 de mayo en la sede de la Fundación Barrié en A Coruña. En la final, los equipos realizaron cinco pruebas que evaluaron su capacidad expresiva, el uso del lenguaje corporal, la improvisación y la calidad de la escucha, en un formato inspirado en el Slam Poetry que hace del torneo una experiencia lúdica y motivadora.

El jurado designó como ganadores de la IV edición al CPR Eirís, de A Coruña, y al CEIP A Lomba, de Vilagarcía de Arousa, en primera y segunda categoría respectivamente. En la final de la primera categoría, el CPR Eirís se enfrentó al CPR Obradoiro, de A Coruña, que obtuvo el segundo puesto. La segunda posición en la segunda categoría fue para el CPR Los Sauces, de Mos.

- **Fomento de vocaciones científico-tecnológicas.**

- **Liga Maker Drone (LMD).**

La Liga Maker Drone, impulsada por la Fundación Barrié en colaboración con el Centro Tecnológico ITG, celebró en 2025 su IV edición, consolidándose como uno de los programas de referencia en Galicia para fomentar las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. La iniciativa promueve el interés por las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) a través de una experiencia formativa práctica y participativa.

En esta edición participaron más de 180 estudiantes de 2º de E.S.O. procedentes de 18 centros educativos de las cuatro provincias gallegas, que trabajaron durante el curso escolar en el diseño, programación y pilotaje de un sistema dron para dar respuesta a un reto de aplicación real con gran impacto en Galicia: el transporte inmediato de medicinas a entornos rurales o de difícil acceso.

La formación volvió a ocupar un papel central dentro del programa. A lo largo de siete meses, los participantes desarrollaron conocimientos adecuados a su edad en mecánica, electrónica, programación y pilotaje de drones, aplicando la metodología maker basada en la práctica activa y en la premisa de aprender haciendo. Este enfoque fomenta el trabajo en equipo, la experimentación y la autonomía de los jóvenes, favoreciendo una comprensión más profunda de los conceptos científico-técnicos. Asimismo, cada equipo contó con un kit dron y los materiales necesarios para desarrollar su propia solución de vuelo, además del acompañamiento técnico de la organización.

El reto de esta edición introdujo una mayor complejidad técnica, al exigir la entrega diferenciada de distintos tipos de medicinas en centros médicos simulados ubicados en varias posiciones, partiendo de un hospital de referencia. El escenario de competición incorporó, además, dos novedades: un plano inclinado que requería mayor precisión en el pilotaje y un sistema de puntuación que incentivaba los vuelos a mayor altura.

La jornada final de exhibición, celebrada en el mes de mayo en A Coruña, reunió a más de 1.000 asistentes y puso el broche final a todo el trabajo desarrollado a lo largo del curso escolar. Los 18 equipos participantes demostraron sus soluciones técnicas ante un jurado especializado, compitiendo por completar la misión en el menor tiempo posible. El CPR Montecastelo, de Vigo, se proclamó ganador de la edición, gracias a un diseño que incorporaba ocho compartimentos para el transporte de medicinas, un sistema de selección mediante mando a distancia y señales luminosas que facilitaban el pilotaje y la precisión en la entrega.

### 3. APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA.

- **Premio del Excmo. Sr. D. Pedro Barrié de la Maza en colaboración con la Real Academia de Medicina de Galicia.**

El Premio de la Fundación Barrié, convocado por la Real Academia de Medicina de Galicia, reconoce cada año el mejor trabajo de tema libre en Ciencias Médicas de aplicación clínica. Dotado con 10.000 euros y con el nombramiento de Académico Correspondiente, este galardón tiene como objetivo impulsar la excelencia científica y el avance de la investigación biomédica en Galicia.

En la convocatoria de 2025, el jurado otorgó el premio a la investigadora Marta Rial Crestelo, del grupo de Medicina Fetal y Perinatal del Hospital Álvaro Cunqueiro de Vigo, por su trabajo multicéntrico publicado en The Lancet que demostró que realizar una ecografía Doppler al final del embarazo puede identificar casos de insuficiencia placentaria en bebés con peso normal y, al anticipar el parto, evitar cientos de ingresos al año en la UCI neonatal.

Además, el jurado concedió un accésit con mención de honor al trabajo firmado por Manuel Taboada Muñiz, del Servicio de Anestesiología y Medicina Intensiva del Hospital Clínico Universitario de Santiago.

- **Premios de Investigación Fundación Barrié-RAGC.**

En 2025 se resolvió la primera edición de los Premios de Investigación Fundación Barrié-RAGC, creados para reconocer la mejor investigación desarrollada en Galicia en tres grandes áreas del conocimiento: Ciencias Básicas, Ciencias Técnicas y Ciencias Sociales. A esta primera convocatoria se presentaron alrededor de un centenar de candidaturas.

Los premios se entregaron en un acto celebrado en febrero en el Pazo de San Roque de Santiago de Compostela, coincidiendo con la apertura del curso académico de la RAGC. El jurado destacó el elevado nivel de los trabajos presentados, todos publicadas en revistas internacionales de alto impacto, y subrayó su contribución al avance científico y al fortalecimiento de la investigación gallega. Cada uno de los trabajos galardonados recibió una dotación de 5.000 euros.

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10	10	7.589	6.784
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.874	2.134
Personas jurídicas	15	10

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	786.850,00	551.162,91
b) Ayudas no monetarias	-	11.359,75
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.440,03	698,94
Gastos de personal	305.025,86	280.226,76
Otros gastos de explotación	693.239,28	590.374,45
Amortización del inmovilizado	127.309,73	126.339,46
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.913.864,90</b>	<b>1.560.162,27</b>
Adquisición inmovilizado	5.800,30	16.770,44
Cancelación deuda no comercial (préstamo)		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>5.800,30</b>	<b>16.770,44</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.919.665,20</b>	<b>1.576.932,71</b>

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la formación avanzada, de carácter especializado e internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° becas concedidas</li> <li>• N° centros de destino</li> <li>• Media académica personas seleccionadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 becas</li> <li>• 12 instituciones</li> <li>• 8,0 sobre 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 becas</li> <li>• 17 instituciones</li> <li>• 8,41 sobre 10</li> </ul>
Estimular el interés por las carreras científico-tecnológicas entre los más jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° beneficiarios</li> <li>• % beneficiarios directos que finalizan la LMD con preferencia por Bachillerato STEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.000 beneficiarios (directos e indirectos)</li> <li>• 55% de los beneficiarios directos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.180 beneficiarios (directos e indirectos)</li> <li>• 62% de los beneficiarios directos</li> </ul>
Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico y la mejora de la expresión oral de los escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° participantes</li> <li>• N° centros educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 850 participantes</li> <li>• 60 centros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 927 participantes</li> <li>• 89 centros</li> </ul>
Reforzar la investigación de mayor impacto social, buscando sinergias con el Sistema Gallego de I+D+i	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de premios a la investigación concedidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 premios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 premios</li> </ul>

### **ACTIVIDAD 3**

#### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Acción Social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	1. Profesionalización del Tercer Sector Social 2. Reinserción Social 3. Intervención Social 4. Prevención Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

#### **Descripción detallada de la actividad realizada**

En 2025 la Fundación Barrié mantuvo su compromiso con la cohesión social y la igualdad de oportunidades en Galicia a través de las iniciativas de su área de Acción Social:

##### **1. PROFESIONALIZACIÓN DEL TERCER SECTOR SOCIAL**

- **Programa “Más Social” para el fortalecimiento de la gestión.**

La Fundación mantiene su apuesta por fortalecer la capacidad operativa y la sostenibilidad de las entidades del tercer sector gallego a través del programa Más Social, una iniciativa activa desde 2011. Su propósito es dotar a las organizaciones de herramientas estratégicas, formación y apoyo económico que les permitan una gestión más competitiva y un crecimiento estable y duradero.

En marzo se resolvió la V Convocatoria de Proyectos de este programa, destinada a apoyar iniciativas de entidades que ya hubiesen participado en el programa formativo de la edición 2023-2024. La convocatoria, dotada con 50.000 euros, concedió ayudas de hasta 10.000 euros por proyecto para cubrir gastos directamente vinculados a su ejecución: persona, alquiler de equipos o espacios, obras, equipamiento inventariable, vehículos o material para actividades, entre otros.

La elección de las entidades beneficiarias se inició con una fase de preselección, en la que se valoró su capacidad de gestión, la pertinencia y viabilidad del proyecto, el impacto previsto, la innovación y la calidad de la solicitud.

A lo largo del año, las nueve entidades seleccionadas llevaron a cabo los proyectos aprobados para avanzar en la mejora de su gestión y de su impacto social. Estos se desarrollaron íntegramente en Galicia y se centraron en mejorar servicios a usuarios, optimizar procesos internos, incorporar herramientas digitales, incrementar la visibilidad de la entidad o reforzar la captación de fondos.

## 2. REINSERCIÓN SOCIAL

- **Programas de Apoyo a Módulos y Actividades Educativas y de Atención Integral a Personas con Enfermedad Mental en los Centros Penitenciarios de Galicia.**

La Fundación ha dado continuidad y profundidad a las actuaciones enmarcadas en los convenios de colaboración firmados para el periodo 2024-2027 con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y otras entidades del Tercer Sector para el desarrollo de las siguientes acciones:

- Apoyo al régimen cerrado, módulos de respeto y régimen abierto favoreciendo en los internos hábitos y actitudes que faciliten su proceso de reinserción.
- Atención integral a internos con problemas de salud mental y a sus familias, mediante la realización de terapias individuales y de grupo, autocontrol de la propia enfermedad, etc. así como la impartición de cursos homologados para la formación de internos de apoyo.
- Desarrollo de actividades de prevención del consumo de drogas y actividades delictivas, en el interior del centro penitenciario y en los centros educativos, dirigidas al alumnado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

## 3. INTERVENCIÓN SOCIAL

- **Red Paraguas Alzheimer en colaboración con FAGAL.**

La Fundación continuó su colaboración con la Federación Alzhéimer Galicia (FAGAL) para el desarrollo del programa Red Paraguas Alzheimer, que tiene como objetivo la atención a enfermos y familias cuidadoras de personas con alguna demencia en el rural gallego.

En 2025 se pusieron en marcha tres nuevas unidades de respiro en las localidades de Fisterra, Ortegal y Allariz-Maceda, donde se ofreció atención terapéutica específica a 33 personas con demencia neurodegenerativa en fase leve-moderada. Estas unidades persiguen un doble objetivo: proporcionar atención especializada a las personas usuarias y, al mismo tiempo, ofrecer a sus familias cuidadoras un necesario tiempo de respiro.

A lo largo del año se crearon 13 nuevos grupos de ayuda mutua, en los que se atendió a un total de 140 familiares. Estos espacios ofrecen acompañamiento y asesoramiento a las familias en los ámbitos psicológico, social y doméstico, al tiempo que fomentan el apoyo mutuo bajo el amparo de asociaciones de familiares de personas con alzhéimer.

El programa se complementó con actividades divulgativas y de sensibilización sobre la realidad del Alzheimer dirigidas a escolares de Bachillerato y Formación Profesional de la rama sociosanitaria con el fin de fomentar las relaciones intergeneracionales entre nietos y abuelos. Durante el curso 2024-2025 participaron en estas actividades 502 estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional procedentes de 11 centros educativos de A Coruña, Lugo y Cee

- **Programa Hogar en colaboración con las cinco Cáritas Diocesanas de Galicia.**

En el mes de mayo la Fundación Barrié suscribió un nuevo convenio con Cáritas Federadas en Galicia y Cáritas Diocesana de Lugo para poner en marcha el Programa Hogar, dando continuidad a una colaboración con las Cáritas gallegas que se remonta al año 1968.

El ámbito de actuación del Programa Hogar abarca las cuatro provincias gallegas y se basa en un enfoque adaptado a las necesidades de cada unidad familiar. Esta personalización es uno de los principales valores diferenciales de esta iniciativa: desde el inicio se realiza una valoración detallada de cada caso y, en colaboración con las propias familias, se diseña un plan de acción que evoluciona de acuerdo con su situación.

En 2025 la intervención se articuló en tres líneas de actuación complementarias y orientadas a fortalecer la autonomía familiar, la inserción laboral y el desarrollo integral de los menores.

#### 4. PREVENCIÓN SOCIAL

- **Actividades de prevención de conductas y factores de riesgo asociadas a la comisión de delitos en menores.**

La Fundación siguió apoyando el desarrollo de proyectos socioeducativos orientados hacia la prevención de los riesgos sociales que comprometen el desarrollo integral de los alumnos de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica gallegos:

- **Ktorce-18:** Programa de charlas divulgativas durante el año académico acerca de la Ley del Menor en institutos y colegios de toda Galicia para informar, prevenir y concienciar al alumnado de Educación Secundaria (1er y 2º ciclo) y Formación Profesional Básica de las consecuencias que puede suponer incumplir la ley. En esta edición han participado 3.846 alumnos, acompañados por 364 profesores de 74 centros educativos de Galicia.
- **#SenVandalismo:** Programa para fomentar la conciencia social del alumnado de la Educación Primaria (3º ciclo) y Secundaria (1er ciclo) en materia de prevención del vandalismo. El alumnado, con el apoyo de docentes y familias, investiga sobre esta temática desde el origen del comportamiento hasta la búsqueda de posibles soluciones al problema, descubriendo en el camino las consecuencias sociales y económicas que genera el vandalismo en su ciudad. Durante el curso 2024-2025 han participado en esta actividad 451 alumnos, 160 familias y 27 docentes de 10 centros educativos de Galicia.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	5.726	5.703
Personal con contrato de servicios	--	--	--	--
Personal voluntario	--	--	--	--

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.350	6.443
Personas jurídicas	55	58

#### D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	598.789,12	632.112,05
b) Ayudas no monetarias	1.500,00	1.500,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.280,03	621,28
Gastos de personal	236.481,17	232.921,74
Otros gastos de explotación	308.372,35	161.882,01
Amortización del inmovilizado	110.846,31	109.990,12
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.257.268,98</b>	<b>1.139.027,20</b>
Adquisición inmovilizado	2.900,15	14.907,06
Cancelación deuda no comercial (préstamo)		
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>2.900,15</b>	<b>14.907,06</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.260.169,13</b>	<b>1.153.934,26</b>

#### E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la sostenibilidad y visibilidad del Tercer Sector Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº proyectos apoyados</li> <li>Ayuda económica media por proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 proyectos</li> <li>5.000.-€</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9 proyectos</li> <li>5.555.-€ / proyecto</li> </ul>
Contribuir a la reinserción social de personas privadas de libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>% internos PAIEM que cumplen los objetivos de su Plan Individualizado de Intervención</li> <li>% internos en Módulos de Respeto y Unidades de Tratamiento sobre total población penitenciaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>65% de internos PAIEM cumplen los objetivos de su Plan Individualizado de Intervención</li> <li>60% de internos en Módulos de Respeto y Unidades de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>60,48% de internos PAIEM cumplen los objetivos de su Plan Individualizado de Intervención</li> <li>68% de internos en Módulos de Respeto y Unidades de Tratamiento sobre el total de población penitenciaria de Galicia</li> </ul>

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
		Tratamiento sobre el total de población penitenciaria de Galicia	
Mejorar la calidad de vida e inclusión social de colectivos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº familias atendidas en el marco del programa de Acción Familiar</li> <li>• Nº familias atendidas en el marco de Red Paraguas Alzheimer</li> <li>• Nº participantes en los Grupos de Ayuda Mutua de Red Paraguas Alzheimer</li> <li>• Nº participantes en los talleres de sensibilización intergeneracional "Divulgamente"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 familias</li> <li>• 30 familias</li> <li>• 150 participantes</li> <li>• 350 participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 127 familias</li> <li>• 33 familias</li> <li>• 140 participantes</li> <li>• 502 participantes</li> </ul>
Reducir o prevenir factores y conductas de riesgo social en menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº participantes en programas de prevención</li> <li>• Nº centros educativos</li> <li>• % participantes que mejoran sus conocimientos sobre la Ley del Menor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 500 participantes</li> <li>• 75 centros educativos</li> <li>• 75% de los participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.321 participantes</li> <li>• 104 centros educativos</li> <li>• 72,57% de los participantes</li> </ul>

**Recursos económicos totales empleados por la entidad**

La distribución de los gastos de la Fundación por programas (en euros) para 2025 y 2024 se detalla en los siguientes cuadros:

2025	Recursos Económicos Empleados					
Gastos por Naturaleza	Educación y Ciencia	Patrimonio y Cultura	Acción Social	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	551.162,91	35.511,85	632.112,05	1.218.786,81	-	1.218.786,81
b) Ayudas no monetarias	11.359,75	-	1.500,00	12.859,75	-	12.859,75
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	698,94	1.750,80	621,28	3.071,02	-	3.071,02
Aprovisionamientos	-	28.433,04	-	28.433,04	-	28.433,04
Gastos de personal	280.226,76	252.280,28	232.921,74	765.428,78	-	765.428,78
Otros gastos de explotación	590.374,45	1.058.960,56	161.882,01	1.811.217,02	237.343,32	2.048.560,34
Amortización de inmovilizado	126.339,46	177.993,40	109.990,12	414.322,98	973.626,63	1.387.949,61
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	(28.007,91)	(28.007,91)
Gastos financieros	-	-	-	-	275.753,91	275.753,91
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	(10.255.230,54)	(10.255.230,54)
Diferencias de cambio	-	-	-	-	5.998.438,12	5.998.438,12
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>1.560.162,27</b>	<b>1.554.929,93</b>	<b>1.139.027,20</b>	<b>4.254.119,40</b>	<b>(2.798.076,47)</b>	<b>1.456.042,93</b>
Adquisición inmovilizado	16.770,44	135.489,15	14.907,06	167.166,65	-	167.166,65
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>16.770,44</b>	<b>135.489,15</b>	<b>14.907,06</b>	<b>167.166,65</b>	<b>-</b>	<b>167.166,65</b>
<b>Total Recursos Empleados</b>	<b>1.576.932,71</b>	<b>1.690.419,08</b>	<b>1.153.934,26</b>	<b>4.421.286,05</b>	<b>(2.798.076,47)</b>	<b>1.623.209,58</b>

2024	Recursos Económicos Empleados						
	Gastos por Naturaleza	Educación y ciencia	Patrimonio y Cultura	Acción Social	Total Actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	646.891,37	86.320,75	347.597,13	1.080.809,25	-	1.080.809,25	
b) Ayudas no monetarias	10.513,70	-	1.500,00	12.013,70	-	12.013,70	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.672,51	963,14	935,41	4.571,06	-	4.571,06	
Aprovisionamientos	-	86.708,55	-	86.708,55	-	86.708,55	
Gastos de personal	369.028,36	234.817,62	216.025,12	819.871,10	-	819.871,10	
Otros gastos de explotación	712.340,48	941.236,35	187.996,84	1.841.573,67	215.478,96	2.057.052,63	
Amortización de inmovilizado	174.583,14	155.258,89	87.291,57	417.133,60	973.830,29	1.390.963,89	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	2.086,28	1.043,15	1.043,14	4.172,57	-	4.172,57	
Gastos financieros	-	-	-	-	295.122,41	295.122,41	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	(7.172.464,52)	(7.172.464,52)	
Diferencias de cambio	-	-	-	-	(1.893.717,06)	(1.893.717,06)	
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>1.918.115,84</b>	<b>1.506.348,45</b>	<b>842.389,21</b>	<b>4.266.853,50</b>	<b>(7.581.749,92)</b>	<b>(3.314.896,42)</b>	
Adquisición inmovilizado	16.583,26	8.499,92	8.291,63	33.374,81	-	33.374,81	
Cancelación deuda no comercial (préstamo)	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>16.583,26</b>	<b>8.499,92</b>	<b>8.291,63</b>	<b>33.374,81</b>	<b>-</b>	<b>33.374,81</b>	
<b>Total Recursos Empleados</b>	<b>1.934.699,10</b>	<b>1.514.848,37</b>	<b>850.680,84</b>	<b>4.300.228,31</b>	<b>(7.581.749,92)</b>	<b>(3.281.521,61)</b>	

#### Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

La distribución de los ingresos de la Fundación por programas (en euros) para 2025 se detalla en los siguientes cuadros:

#### Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	8.092.026,86	8.306.058,27
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	15.000,00	51.325,39
Aportaciones privadas	30.000,00	30.000,00
Otros tipos de ingresos	-	-
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>8.137.026,86</b>	<b>8.387.383,66</b>

**Convenios de colaboración con otras entidades-**

Los principales convenios que la Fundación ha firmado con otras entidades en 2025 han sido los siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones Gallegas de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias (FAGAL) para el desarrollo del Programa Red Paraguas Alzheimer	-	43.507,50
Prórroga del Convenio Marco firmado con el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias), la Fundación Roviralta, Saúde Mental Feafes Galicia y la Fundación Érguete-Integración para la atención integral a personas con enfermedad mental en los Centros Penitenciarios de Galicia.	13.000,00	74.139,12
Prórroga del convenio Marco firmado con el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias), la Fundación Roviralta, la Asociación Érguete y la Fundación Érguete-Integración para el desarrollo del programa de apoyo a módulos de respeto y actividades educativas con internos en los Centros Penitenciarios de Galicia.	17.000,00	93.443,20
Convenio de colaboración entre la Fundación Barrié y la Asociación ARELA dentro del marco del programa KTORCE18.	-	27.239,56
Convenio de colaboración con la Asociación para a Prevención e a Educación Social (APES) para el desarrollo del proyecto socioeducativo direxido a fomentar la conciencia social de los escolares en materia de prevención del vandalismo "#SenVandalismo".	-	14.286,22
Convenio de colaboración con Cáritas diocesanas de Lugo y Cáritas Federadas en Galicia, para el desarrollo del programa Hogar.	-	250.000,00
Prórroga del Convenio de colaboración con Michigan State University para la organización del programa de becas: "Summer Undergraduate Fellowship Program".	-	-
Prórroga del Convenio de colaboración con Louisiana State University Health Sciences Center, Shreveport para la creación e implementación del programa de Becas de Verano LSU Health Shreveport.	-	-
Prórroga del Convenio de colaboración con UCL Faculty of Medical Sciences - University College London para la creación e implementación del programa de Becas de Verano LSU Health Shreveport	-	-
Prórroga del convenio de colaboración entre la Real Academia Galega de Ciencias y La Fundación Barrié de cara a la convocatoria y concesión del Premio de investigación Fundación Barrié- RACG	-	20.000,00
Prórroga del comodato con la Fundació Es Baluard Museu D'Art Contemporani de Palma	-	-
Convenio de colaboración con la Fundación Amigos del Museo del Prado (FAMP) para la organización del ciclo de conferencias: Ilusión y persuasión. El arte del Barroco.	-	10.000,00
Prórroga del Convenio de colaboración con la Real Academia Galega para la edición electrónica del Diccionario, el "Portal das Palabras" y el desarrollo de las Olimpiadas Das Letras Galegas.	-	15.000,00
Convenio entre la Asociación Exponential Fellowship y la Fundación Barrié para el desarrollo del programa Exponential Fellowship.	-	50.000,00
Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Tecnológico de Galicia para el desarrollo conjunto de la Liga Maker Drone	-	-

## 17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines fundacionales

La Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2025.

### Destino de rentas e ingresos (Art. 3.º de la Ley 49/2002) y Ley 12/2006

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase Nota 1), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos podrá deducirse la parte proporcional de, gastos de personal, otros gastos de explotación, otros gastos de gestión, gastos financieros y tributos, en cuanto contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. Para el cálculo de las rentas e ingresos no se incluirán las contribuciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial, ni las ganancias obtenidas en la transmisión de bienes o derechos afectados a la dotación fundacional, siempre que se reinviertan en bienes dotacionales.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en los cuatro últimos años de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre (véase Nota 1), es el siguiente:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GTOS.+INVER.)	2023	2024	2025	IMPORTE PENDIENTE
					IMPORTE	%					
2021	9.903.103,62	(7.822.551,05)	3.771.696,09	5.852.248,66	4.096.574,06	70	3.406.099,78	1.792.228,52	2.304.345,54		-
2022	(6.684.297,38)	(719.459,97)	13.997.868,11	6.594.110,76	4.615.877,53	70	4.605.067,67		1.502.736,55	3.113.140,98	-
2023	8.422.176,27	(6.683.056,44)	6.119.681,68	7.858.801,51	5.501.161,06	70	4.566.368,59			889.543,42	4.611.617,64
2024	11.718.006,72	(9.066.181,58)	4.266.853,50	6.918.678,64	4.843.075,05	70	3.807.082,09				4.843.075,05
2025	6.931.340,73	(10.283.238,45)	10.252.557,52	6.900.659,80	4.830.461,86	70	4.002.684,40				4.830.461,86
TOTAL	30.290.329,96	(34.574.487,49)	38.408.656,90	34.124.499,37	23.887.149,56	70	20.387.302,53	1.792.228,52	3.807.082,09	4.002.684,40	14.285.154,55

Tanto la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, como la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, que entró en vigor el 19 de enero de 2007, establecen que la Fundación debe destinar a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos obtenidos en el ejercicio, en un plazo de cuatro años contados a partir del momento de su obtención. Para la determinación de los mencionados importes se sigue el criterio de devengo, incluyendo determinados ajustes.

No se incluirá como ingresos la contraprestación que se obtenga por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación por el fundador o por terceras personas, así como de aquellos otros afectados por el patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales, incluida la plusvalía que se pudiera haber generado, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Asimismo, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Para determinar el cumplimiento del requisito del destino de rentas e ingresos, cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación cumple estos requisitos.

**Recursos aplicados en el ejercicio.**

El detalle de los recursos destinados a fines fundacionales en el ejercicio 2025 por la Fundación ha sido el siguiente:

	Importe (Euros)				TOTAL
	Gastos en cumplimiento de fines	Inversiones en cumplimiento de fines			
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deudas	
1. Gastos en cumplimiento de fines	3.835.517,75	-	-	-	3.835.517,75
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	-	-	-	-	-
2.1. Realizadas en el ejercicio	-	167.166,65	-	-	167.166,65
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>3.835.517,75</b>	<b>167.166,65</b>	-	-	<b>4.002.684,40</b>

**18. Retribuciones a los miembros del Patronato**

Según se indica en la Nota 1 de esta Memoria, la administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son gratuitos. Por lo tanto, la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato, ni les ha concedido anticipo o crédito alguno. Tampoco tiene obligaciones contraídas con los miembros del Patronato en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, ni son destinatarios directos ni indirectos de las ayudas concedidas por la Fundación.

**19. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto**

El presupuesto de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, correspondiente al ejercicio 2025 se ha elaborado siguiendo el criterio de devengo, según establece el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En los gastos e ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que dan origen a las mismas. Así, aparecen en primer término las operaciones "de funcionamiento", que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes "fondo", para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realmente realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

Para la confección de la liquidación del presupuesto por programas se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

1. Cada programa se ha identificado con una actividad realizada por la Fundación.
2. A cada programa de la actividad no lucrativa se han imputado los epígrafes de funcionamiento que corresponden de forma exclusiva o conjunta a dos o más programas.

El programa identificado con las operaciones financieras recoge aquellas operaciones de funcionamiento de naturaleza financiera.

## **20. Inventario**

El inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación del ejercicio 2025, se incorpora como Anexo I de las presentes cuentas.

## **21. Honorarios de auditores de cuentas**

Euros	2025			
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	13.762,00	-	-	13.762,00
Otros servicios de verificación	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-
Asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.762,00</b>	-	-	<b>13.762,00</b>

Euros	2024			
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Otros auditores	Total
Servicios de auditoría	13.400,00	-	-	13.400,00
Otros servicios de verificación	-	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-
Asesoramiento fiscal	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.400,00</b>	-	-	<b>13.400,00</b>

## **22. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la escalada del conflicto armado entre Irán, Estados Unidos e Israel ha generado un escenario de inestabilidad con repercusiones sobre la economía global y los mercados financieros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, dicha situación no ha tenido un impacto significativo en la situación patrimonial y financiera de la Fundación, si bien su evolución futura resulta difícil de anticipar.

No existen, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, otros acontecimientos o hechos relevantes posteriores al cierre con impacto sobre las mismas.